

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO  
**SINALTRAINAL**

NIT. 860.517.322-7

Personería Jurídica 04185  
Del 9 de Diciembre / 82

Diario Oficial No. 36207  
Del 7 de Marzo / 83

Colombia, febrero 6 de 2012

Señor  
Ricardo Martinelli  
Presidente  
República de Panamá

Ref. **Libertad inmediata para los sindicalistas arbitrariamente detenidos**

Reciba un atento saludo de Sinaltrainal – Colombia.

Nos hemos enterado a través de la dirección de la Central Nacional de Trabajadores de Panamá (CNTP), acerca de la arbitraria detención de que fueron víctimas catorce (14) compañeros sindicalistas Miguel Edwards, Ricardo Gómez, Isabel Guzmán, Eduardo Gil, Franklin Castillo, Víctor Rodríguez, Antonio Harrison, Cesar Jaramillo, Raúl Modelo, Zomar Sam, Elogio Castillo, Rafael Salazar, Fidel Rojas Y Feliciano Ríos, por manifestarse contra el fallo emitido por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, que viola la libertad sindical e ilegítima la organización sindical **Convergencia Sindical**.

Los compañeros detenidos se encuentran en la sede policial de Bethania, ciudad de Panamá.

Nuestra organización condena estos hechos de represión, judicialización y penalización de la protesta social, por lo que le solicita la libertad inmediata de los compañeros detenidos y lo emplaza a respetar los derechos de libertad sindical consagrados en la Constitución Política de Panamá y los convenios de la OIT, de los cuales su gobierno es signatario.

Atentamente,



Edgar Páez  
Responsable Relaciones Internacionales  
Dirección Nacional